



Fecha: Valencia, 21 de septiembre de 2016

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de **reforma de la instalación de seguridad en el Edificio Histórico de la Nave de la Universitat de València (2016-OB009)** acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 13 de septiembre de 2016:

*“La Universitat de València ha llevado a cabo el procedimiento de adjudicación para la contratación de las obras de **reforma de la instalación de seguridad en el Edificio Histórico de la Nave de la Universitat de València (Exp. 2016 OB009)**, por un presupuesto base de licitación, IVA incluido, de 350.342,70 euros.*

A la vista de las proposiciones presentadas por las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación procedió a su valoración y clasificación, de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en el pliego aplicable. En este proceso de valoración se detectó que las ofertas de la empresa ACISA SEGURIDAD, SL y de la UTE: SICE, SA – SICE SEGURIDAD SL podían ser consideradas desproporcionadas o anormales al ser inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras.

Tramitado el procedimiento establecido en el artículo 152 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 29 de julio de 2016, el órgano de contratación de esta Universitat ha dictado sendas resoluciones excluyendo las ofertas de las mencionadas empresas de la clasificación realizada, por considerar que incluían valores anormales o desproporcionados que conllevaban que las mismas no pudiesen ser cumplidas a satisfacción de la Universitat.

De acuerdo con las exclusiones realizadas, la Mesa de Contratación ha procedido a recalcular las puntuaciones otorgadas que podían verse afectadas por las exclusiones, reclasificando las proposiciones de acuerdo con las mismas. A la vista del resultado, la Mesa ha propuesto como adjudicataria a la UTE TECMO, SA – TECMO SEGURIDAD, SL al ser la que obtenía mayor puntuación.

A la vista de todo lo anterior, habiéndose cumplido todos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

Juan Luis Gandía Cabedo, como vicerrector de Economía, Infraestructuras y Tecnologías de la Información de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución 6 de junio de 2016, publicada en el DOCV 7812, de 23 de junio de 2016,

RESUELVE:

1. Aprobar la clasificación de las empresas que se detalla a continuación con el desglose de las puntuaciones otorgadas como motivación de la adjudicación que se acuerda en este mismo acto:

LICITADOR	Puntos Proposición Económica	Puntos Plazo Ejecución	Puntos Plazo Garantía	PUNTUAC IÓN TOTAL
UTE: Tecmo, SA – Tecmo Seguridad, SL	80,00	9,79	10,00	99,79
KRIPTON Ingenieros, SA	79,23	9,96	9,99	99,19



EULEN Seguridad, SA	78,41	8,90	9,99	97,30
ELECNOR Seguridad, SL	77,52	9,52	7,33	94,36
CLECE Seguridad, SAU	77,07	9,52	6,66	93,25
SECURITAS Seguridad España, SA	79,57	9,50	4,00	93,07
SIADDE Soluciones, SA	77,62	9,40	5,33	92,35
Seguridad Integral SECOEX, SA	79,03	8,90	4,00	91,92
CEMOEL, SL	79,12	9,52	2,66	91,90
SISTEM SECURITY CHECK, SA	74,46	9,34	7,33	91,12
TP Instalaciones, SL	79,08	10,00	1,78	90,85
PROSEGUR, SL	77,62	9,00	4,00	90,62
COBRA Sistemas de Seguridad, SA	79,98	8,90	1,33	90,21
TECOSA, SA	78,27	6,67	0,00	84,94
UTE: IMASE Seguridad, SL – Mantenimientos IMASE, SL	74,09	8,99	1,33	84,41
CASVA Seguridad, SL	68,59	9,00	5,44	83,03
TECHCO Seguridad, SL	73,27	4,00	0,11	77,38
UTE: PROTECTEL Gestión de Seguridad, SA – Servicios y Aplicaciones INEL, SL	70,83	0,00	0,00	70,83

(Se han excluido de la clasificación a la empresa ACISA SEGURIDAD, SL y a la UTE: SICE, SA – SICE SEGURIDAD SL, en virtud de las resoluciones de este órgano de contratación de fecha 29 de julio de 2016)

2. Adjudicar el contrato de las obras de **reforma de la instalación de seguridad en el Edificio Histórico de la Nave de la Universitat de València** a la **UTE TECMO, SA – TECMO SEGURIDAD, SL** por un importe de **208.383,84 euros** (de los cuales 172.218,05 euros se corresponden con la base imponible y 36.165,79 euros con el importe del IVA), por ser la empresa cuya oferta económica resulta más ventajosa al obtener la máxima puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y considerando que dicha proposición puede ser cumplida a satisfacción de la Universitat.
3. El precio del contrato, con un plazo de ejecución de 75 días, de acuerdo con la oferta presentada por la empresa, se satisfará en su totalidad con cargo al presupuesto del ejercicio económico 2016.
4. Ordenar la baja contable del crédito retenido en el ejercicio 2016 para la financiación del contrato, por importe de **141.958,86 euros**.
5. El contrato deberá ser formalizado antes del transcurso de los 15 días hábiles a contar desde la notificación de esta adjudicación.
6. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación de la misma a los licitadores.



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación."

Valencia, 13 de septiembre de 2016

Juan Luis Gandía Cabedo.

Vicerrector de Economía, Infraestructuras y Tecnologías de la Información"

José D. Doménech Blanco

Jefe de Sección de Obras del Servicio de Contratación Administrativa